



MENDOZA, 19 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18180/18 caratulado: "Sec. Relaciones Internacionales - Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Macarena Belén del Águila."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Macarena Belén DEL ÁGUILA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en la Universidad de Playa Ancha, Chile.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Macarena Belén DEL ÁGUILA (Registro N° 24.944) los siguientes espacios curriculares como materias optativas de la Carrera Diseño Escenográfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 12/98-C.S., en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ Escenografía y Vestuario I	TREINTA Y OCHO (38) horas
✓ Imagen, Fotografía y Cine	TREINTA Y OCHO (38) horas
✓ Semiótica Teatral	TREINTA Y OCHO (38) horas
✓ Antropología Cultural	TREINTA Y OCHO (38) horas
✓ F.G. Taller de Encuadernación Rústica y Conservación del Papel	TREINTA Y OCHO (38) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **10**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellini Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO